ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE.

SABANAGRANDE – ATLÁNTICO

ENERO DE 2025

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE".

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

1. INTRODUCCIÓN.

Que de acuerdo con el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, el Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala:

> *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"*.

Que, avocando a los postulados consagrados en la Constitución Política de Colombia, se establecen criterios rectores para considerar la Cultura y el Arte como elementos intrínsecos a los pueblos conforme al sentir de sus convicciones y tradiciones.

Que en su artículo 70, la norma de normas reza: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Naciones.

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

Que El Carnaval de Barquilla es una fiesta que expone lo mejor del folclor caribeño y ha logrado posicionarse como uno de los eventos más importantes de Colombia. Preferencialmente, esta fiesta currambera fue declarada por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad en el año 2003.

El Carnaval es una mezcla de culturas, etnias, saberes ancestrales, risas y llantos. Se trata de una fiesta que enorgullece a los barranquilleros y a los colombianos.

Que las mencionadas fiestas Carnestolendas fueron trasladadas como arraigos culturales a todos los sectores del Caribe Colombiano, en consecuencia, el Municipio de Sabanagrande correspondió al sentir cultural y año tras año realiza los eventos correspondientes a los Pre Carnavales y Carnavales.

Que la Secretaría General y de Gobierno del municipio de Sabanagrande, dependencia donde se encuentra vinculado el Programa de Cultura, viene realizando un seguimiento a este importante sector que se encuentra alineado en el Plan de Desarrollo Municipal y se estableció que es sumamente necesario impulsar actividades que garanticen el cumplimiento de lo establecido la Constitución Política y en lo referenciado al Plan de Desarrollo municipal.

Que dentro del seguimiento plasmado con anterioridad, surge el sentir del grupo poblacional de los adultos mayores de poder tener el acceso al goce y disfrute de actividades recreativas y culturales propias del Carnaval 2025, al igual que la población diversa, discapacitada y todos aquellos grupos vulnerables del Municipio de Sabanagrande.

Con la realización de las actividades culturales y de formación integral se busca que los adultos mayores, los hacedores culturales y la población diversa sean personas participativas, independientes, autónomas; desmitificar la vejez y la diversidad como problema y crear condiciones para que las personas mayores y la población diversa sigan participando en la vida social y cultural. La Corporación Autónoma y Cultural del Municipio de Sabanagrande, creada mediante el Acuerdo No. 020 del 23 de noviembre de 2016, se ha consolidado como el ente público con mayor idoneidad para la planificación, organización y ejecución del Carnaval Municipal. Su estructura administrativa, su autonomía financiera y su enfoque exclusivo en la gestión cultural le otorgan las herramientas necesarias para llevar a cabo un evento de tal magnitud. La experiencia acumulada a lo largo de los años en la organización de actividades culturales ha permitido que esta entidad se convierta en un referente dentro del municipio y en un actor clave en la preservación y promoción de las tradiciones locales. Su capacidad para gestionar recursos, coordinar esfuerzos entre actores públicos y privados, y diseñar estrategias efectivas de promoción y participación comunitaria, la posicionan como la entidad más apta para garantizar el éxito del Carnaval de Sabanagrande.

Además, la Corporación cuenta con un equipo humano altamente calificado en áreas de gestión cultural, logística de eventos y promoción artística, lo que le permite desarrollar una programación diversa e incluyente para el carnaval. Este equipo ha demostrado, a través de la ejecución de festivales, encuentros y programas de formación artística, su capacidad para estructurar eventos de

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

gran impacto en la comunidad. A esto se suma su acceso a recursos financieros específicos, provenientes del municipio y de alianzas estratégicas con entidades gubernamentales y privadas, lo que le permite gestionar de manera eficiente la inversión en logística, seguridad, infraestructura y promoción del carnaval. La capacidad de convocatoria de la Corporación, sumada a su reconocimiento como entidad oficial en la materia, la convierte en el ente ideal para garantizar la continuidad y crecimiento de las festividades carnavalescas en Sabanagrande.

Por otra parte, la Corporación Autónoma y Cultural del Municipio de Sabanagrande cumple un papel fundamental en la salvaguarda del patrimonio inmaterial del municipio, siendo el carnaval una de las expresiones más representativas de la identidad sabanagrandera. La entidad no solo organiza el evento, sino que también impulsa procesos de investigación, formación y difusión que permiten fortalecer la participación de los diferentes sectores de la población. Su rol como garante del desarrollo cultural del municipio la hace la instancia más idónea para asumir la responsabilidad del carnaval, asegurando que se mantenga como una celebración auténtica, incluyente y en constante evolución, pero siempre respetando las raíces y tradiciones que le dan sentido. Así, la Corporación se erige como el pilar central del desarrollo del carnaval municipal, asegurando que cada edición sea una manifestación viva de la cultura y el folclore de Sabanagrande.

Téngase en referencia a su vez lo contemplado en los principios rectores de la mencionada norma. 1850 de 2017.
a) Participación Activa. El Estado debe proveer los mecanismos de participación necesarios para que los adultos mayores participen en el diseño, elaboración y ejecución de programas y proyectos que traten sobre él, con valoración especial sobre sus vivencias y conocimientos en el desarrollo social, económico, cultural y político del Estado;

b) Corresponsabilidad. El Estado, la familia, la sociedad civil y los adultos mayores de manera conjunta deben promover, asistir y fortalecer la participación activa e integración de los adultos mayores en la planificación, ejecución y evaluación de los programas, planes y acciones que desarrollen para su inclusión en la vida política, económica, social y cultural de la Nación;

c) Igualdad de oportunidades. Todos los adultos mayores deben gozar de una protección especial de sus derechos y las libertades proclamados en la Constitución Política, Declaraciones y Convenios Internacionales ratificados por Colombia, respetando siempre la diversidad cultural, étnica y de valores de esta población.

Que en la actualidad desde el primero de enero de 2025 el pueblo Sabanagrandero saldrá a las calles a recibir la toma del Municipio, manifestando el Clamor para que sean celebradas sus fiestas culturares correspondientes a la presente vigencia.

Que en ese preciso orden de ideas surge la imperiosa necesidad de AUNAR esfuerzos entre el ente territorial y la Corporación Autónoma y Cultural de Sabanagrande para que en lo sucesivo sea tramitada la contratación correspondiente a las actividades carnestolendas a desarrollarse en esta población rivereña.

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

Ley 397 de 1997

Principios fundamentales y definiciones

3. El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana.
4. En ningún caso el Estado ejercerá censura sobre la forma y el contenido ideológico y artístico de las realizaciones y proyectos culturales.
Artículo

8. Declaratoria y manejo del patrimonio cultural de la Nación.
Téngase presente también lo consagrado en el Plan de Desarrollo Municipal, "Desarrollo Integral Para Todos":

Que de conformidad con las argumentaciones precedentes se hace necesario asociar esfuerzos con la Corporación Autónoma y Cultural del Municipio de Sabanagrande, que le permita precisamente cumplir el objeto con el que se pretende: ***"AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE."***

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Los servicios que se pretenden convenir están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	93141500	Desarrollo y servicios sociales
2	93141701	Organizaciones de Eventos Culturales.

3. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

1. Publicidad
2. Actividades profesionales científicas y técnicas
3. cinematográficas y programas de televisión
4. Educación superior privada
5. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
6. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
7. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
8. Restaurantes, catering y bares
9. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
10. Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
11. Correo y servicios de mensajería
12. Telecomunicaciones
13. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
14. Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
15. Salud humana privada
16. Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

4. ESTUDIO ECONÓMICO:

4.1. ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

4.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023.

4.2.1. RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases:
Variación y contribución anual por divisiones de gasto:

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

NIT: 890.102.472-0

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las siguientes divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%):

a) Educación (10,62%),
b) Restaurantes y hoteles (7,87%),
c) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%),
d) Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último,
e) Salud (5,54%).

Entre tanto, las siguientes divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional:

a) Transporte (5,19%),
b) Bienes y servicios diversos (3,33%),
c) Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%),
d) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%),
e) Prendas de vestir y calzado (2,06%),
f) Recreación y cultura (-0,21%) y por último,
g) Información y comunicación (-0,93%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4.2.2. RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE 2024

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases:

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto:

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%):

a) Restaurantes y hoteles (0,99%),
b) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último,
c) Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%).

Por debajo se ubicaron:

a) Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%),
b) Transporte (0,39%),
c) Bienes y servicios diversos (0,18%),
d) Salud (0,14%),
e) Prendas de vestir y calzado (0,12%),
f) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%),
g) Educación (0,00%),
h) Información y comunicación (-0,10%) y por último,
i) Recreación y cultura (-0,23%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.3. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto:

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

Cuadro 5. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Diciembre 2023 – 2024

	Variación (%)			
	Mensual		Anual	
	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,42	0,53	8,19	4,94
Vulnerables	0,41	0,52	8,69	4,89
Clase media	0,46	0,47	9,26	5,17
Ingresos altos	0,46	0,39	9,80	5,51
Total nivel de ingresos	0,45	0,46	9,28	5,20

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

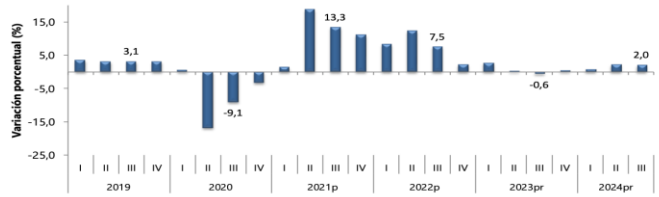
En diciembre de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,53%), Vulnerables (0,52%), Clase media (0,47%), Ingresos altos (0,39%) y por último, Total nivel de ingresos (0,46%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,94%), Vulnerables (4,89%), Clase media (5,17%), Ingresos altos (5,51%) y por último, Total nivel de ingresos (5,20%).

4.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: DANE, cuentas nacionales.
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

4.3.1. ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

para uso propio crece en 3,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 0,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

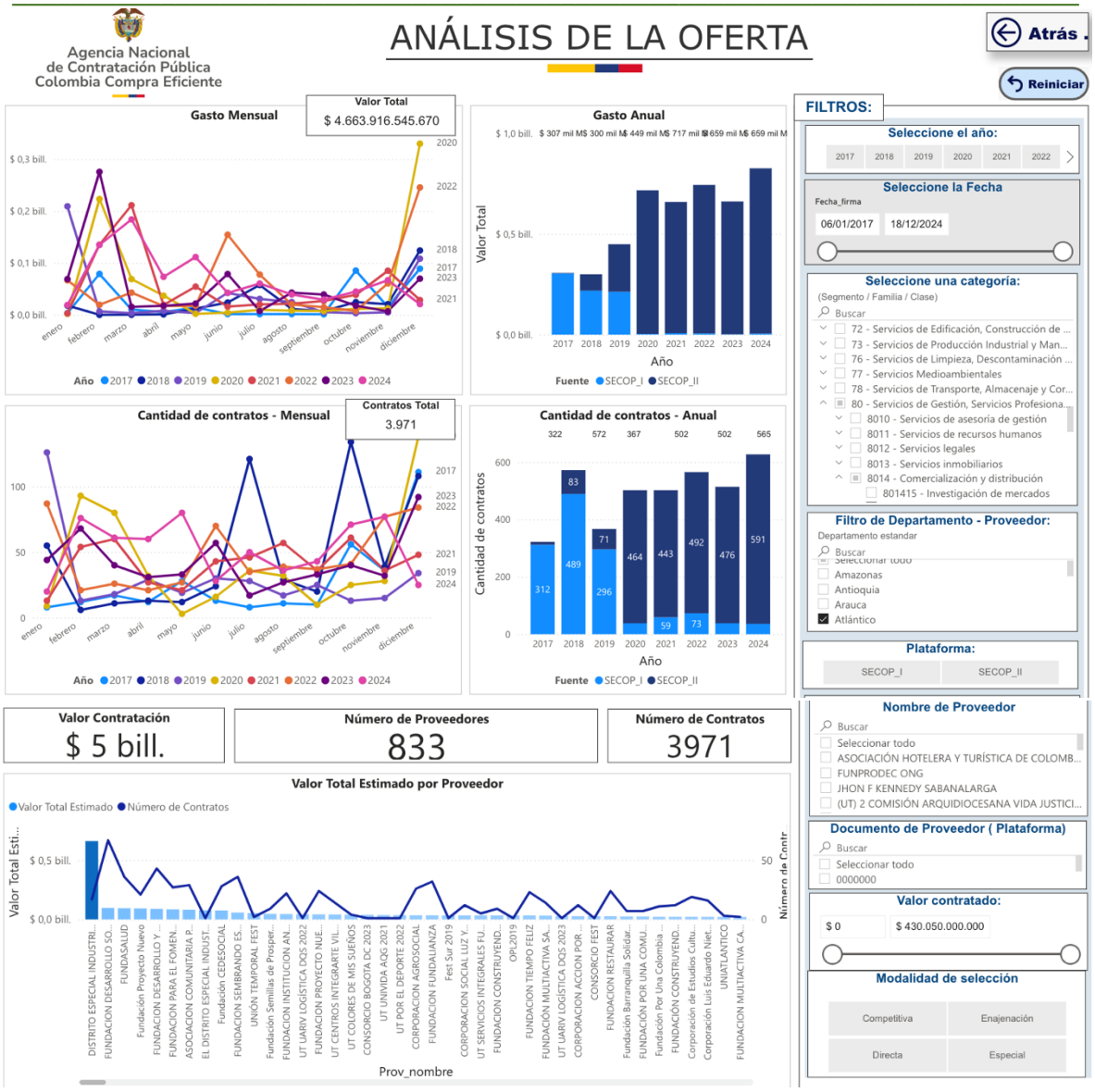
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	16,0	10,6	4,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,5	5,6	-0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**14,1**	**9,8**	**3,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

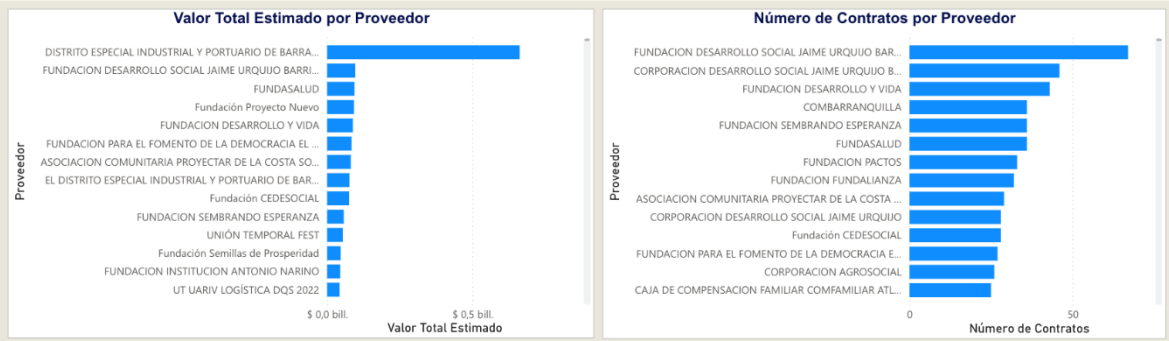
5. ESTUDIO DE LA OFERTA:

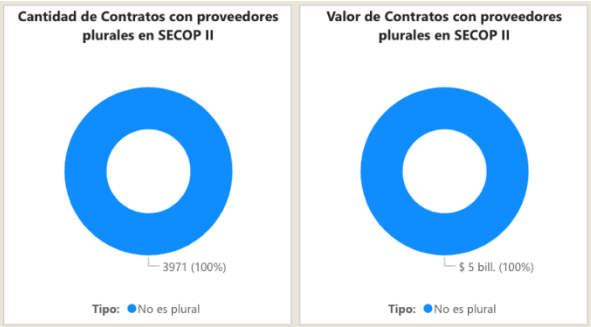
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel departamental de acuerdo con la necesidad requerida:

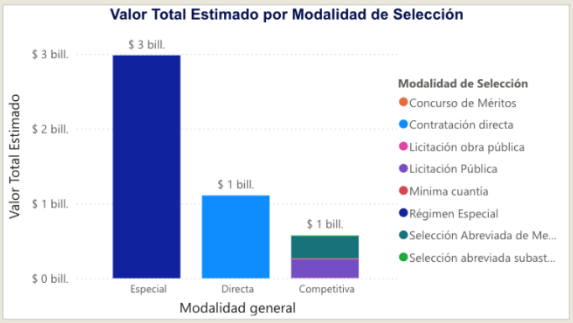
www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

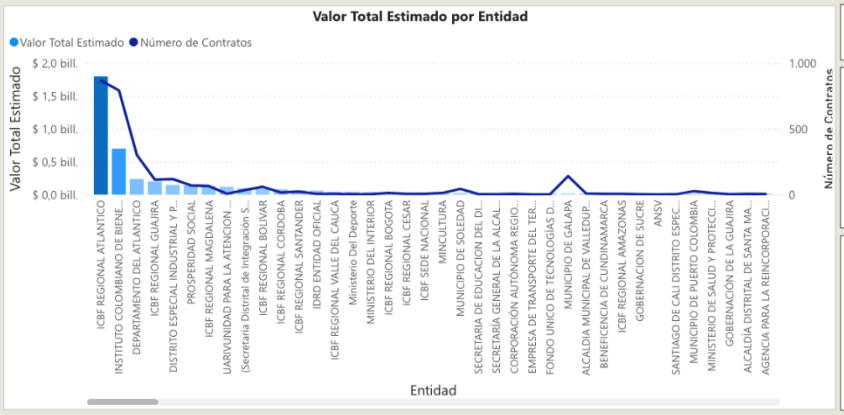


www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830









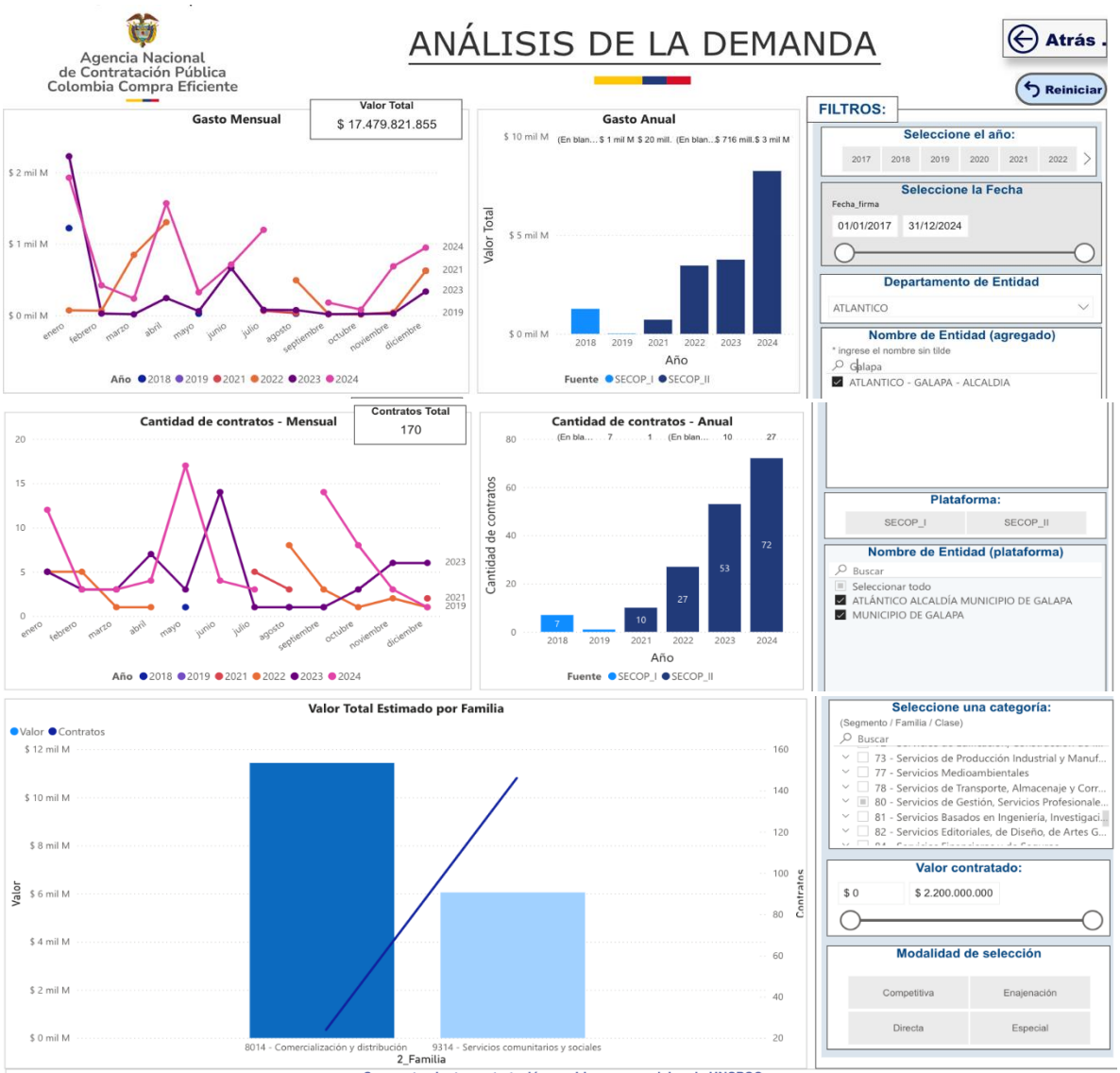
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	articipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 9314 - Servicios comunitarios y sociales	13,40%	412	$ 550.895.063.603	11,81%	535	$ 742.243.723.958	15,91%	3350	$ 4.172.820.228.624	89,47%
⊞ 8014 - Comercialización y distribución	2,55%	102	$ 110.701.345.877	2,37%	92	$ 84.010.510.562	1,80%	621	$ 491.096.317.046	10,53%
Total	15,95%	514	$ 661.596.409.480	14,19%	627	$ 826.254.234.520	17,72%	3971	$ 4.663.916.545.670	100,00%

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió de manera integral, a visualizar el comportamiento histórico de compras del Municipio de Sabanagrande que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

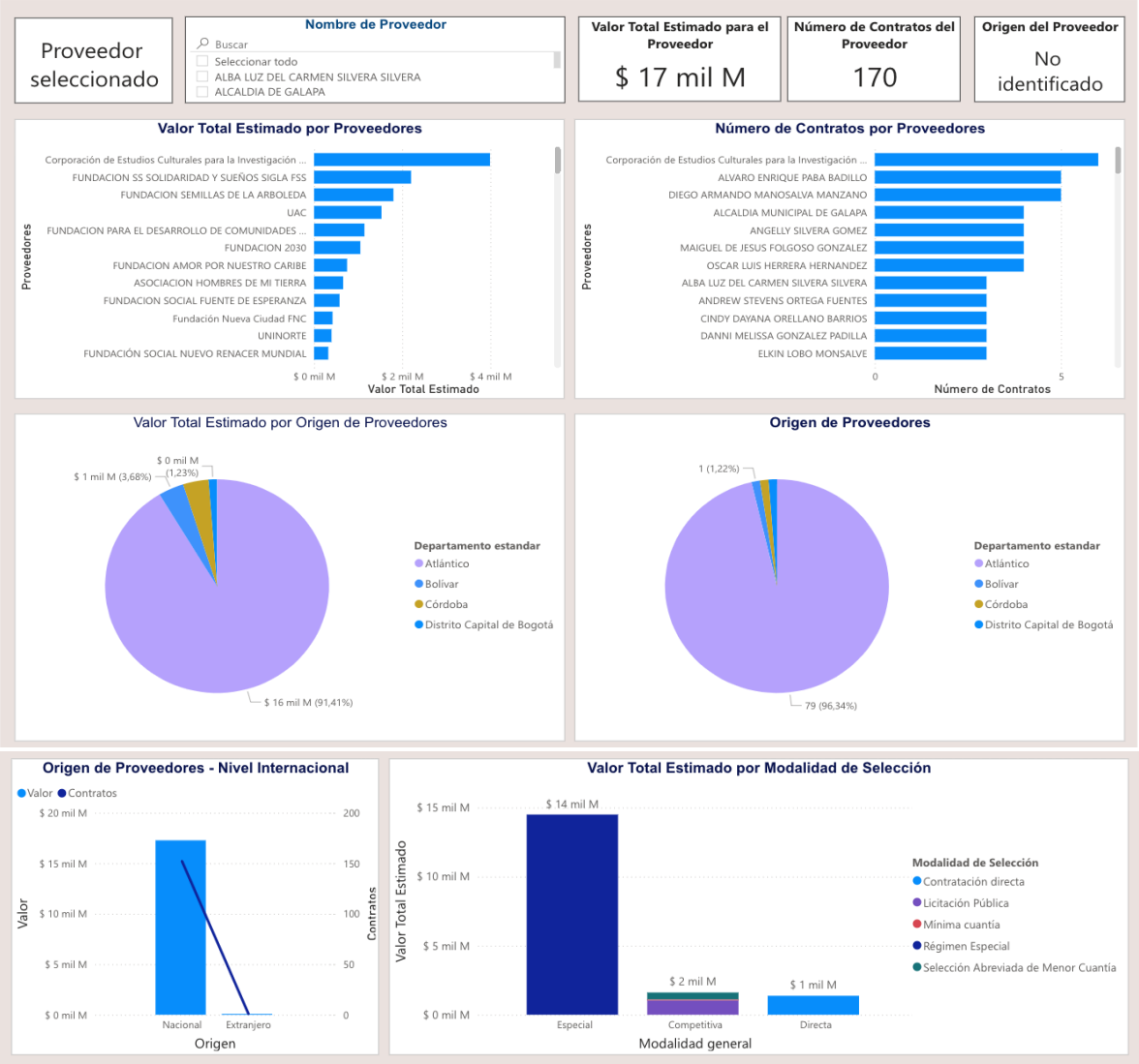
www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	or	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8014 - Comercialización y distribución	000.000	10,79%	1	$ 323.076.923	1,85%	11	$ 7.315.372.260	41,85%	24	$ 11.428.248.183	65,38%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	737.848	9,01%	52	$ 3.438.162.929	19,67%	61	$ 942.887.775	5,39%	146	$ 6.051.573.672	34,62%
Total	737.848	19,80%	53	$ 3.761.239.852	21,52%	72	$ 8.258.260.035	47,24%	170	$ 17.479.821.855	100,00%

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830



La Entidad realizó un análisis de los contratos celebrados por conceptos análogos al que nos ocupa y el historial de información disponible en *SECOP II* en el portal web https://www.colombiacompra.gov.co/, con el fin de establecer términos de referencia similares mediante el estudio de contratos celebrados por las distintas *Entidades Estatales* que requirieron servicios equivalentes a las necesidades planteadas por la entidad, a fin de brindar una luz sobre el sector económico.

NUMERO CONTRATO	CONTRATANTE	VALOR	OBJETO

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

CV-002 DE 2025 CORPORACION DE CARNAVALES	ALCALDIA DE MOCOA	430.000.000	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS EVENTOS TRADICIONALES QUE SE DESARROLLAN DURANTE LAS FESTIVIDADES DE AÑO NUEVO Y CARNAVALES 2025 EN EL MUNICIPIO DE MOCOA"
PCD-CA-001-FLOR-CAU-2025	ALCALDIA DE FLORENCIA CAUCA	400.000.000	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS, ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA Y LA FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO FUNPRODESA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LOS TRADICIONALES CARNAVALITO Y CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS 2025 EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA".
202400039	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$2.928.571.428	AUNAR ESFUERZOS PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTISTICAS, CULTURALES TRADICIONALES DE IDENTIDAD DE LA RUTA DE LA TRADICIÓN EN LOS CARNAVALES DEL ATLANTICO PARA SALVAGUARDA EL PATRIMONIO INMATERIALDEL DEPARTAMENTO

En virtud de lo anterior se puede concluir que:

- Los diferentes entes y entidades del territorio nacional han realizado convenios orientados a la realización de actividades enfocadas a promocionar y resaltar las tradiciones folclóricas, artísticas y culturales.

- El valor establecido en el presente estudio es variable de acuerdo con las actividades sobre la cuales versa el objeto a contratar y a la disponibilidad de recursos.

- El plazo para la ejecución del objeto contractual se establece atendiendo las actividades a desarrollarse.

- Se observa que el procedimiento o modalidad de selección para esta clase de objetos se ajusta a la determinada en el presente estudio; esto es, mediante la modalidad de contratación Directa.

Por su parte, también se llevó a cabo una revisión de contratos o convenios análogos para definir términos de referencia similares a partir del estudio de contratos o convenios previos suscritos por el Municipio de Sabanagrande que buscaron satisfacer necesidades equivalentes, con el fin de obtener una mejor comprensión del sector económico, encontrando los siguientes:

NUMERO CONTRATO	VALOR	OBJETO
SG-CD- CI-001-2024	$370.000.000	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE Y LA CORPORACIÓN AUTONOMA Y CULTURAL DE SABANAGRANDE PARA LA EJECUCIÓN DE

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

		ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MARCO LAS FIESTAS CARNESTOLENDAS 2025, EN ARAS DE PROMOVER Y FORTALECER LAS TRADICIONES ARTISTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES
SG-CD- CI-001-2023	$289.000.000	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL RESCATE DE LAS TRADICIONES CULTURALES Y FOLCLÓRICAS EN EL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

7. ANÁLISIS GENERAL DEL MERCADO:

El análisis del sector para la oferta permite concluir que existen amplias posibilidades de oferentes para el presente proceso, es así como El Municipio evidenció que existen personas naturales y jurídicas que tienen objetos sociales y experiencia relacionada con el objeto del del proceso de marras.

8. CONCLUSIONES

A continuación, se detallan las conclusiones del proceso:

- Para el presente proceso de **Convenio Interadministrativo** se tendrán en cuenta el precio promedio unitario arrojado en el presente estudio, los cuales no podrán ser superados al momento de presentarse las propuestas.

- El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será cuarenta y cinco (45) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993; y la ejecución del contrato se desarrollará en todo el territorio del municipio de Sabanagrande.

- El presupuesto oficial estimado del presente CONVENIO asciende a la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($450.000.000).**

Nota: El valor del convenio será el monto del presupuesto oficial.

La firma electrónica SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4.

www.sabanagrande-atlantico.gov.co
Email: secretariadegobierno@sabanagrande-atlantico.gov.co.
Carrera 7 Nº 5-10 Telefax (095) 8712584 – 8791216 -8791370, Código Postal 0830

NIT: 890.102.472-0